



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 17 NOV. 2006

RES. H. N° 1399 - 06

EXPTE.N° 4.475/02.-

VISTO:

La elevación realizada por Lucía Stella María del Pilar Solís, alumna de la Maestría en Filosofía Contemporánea con orientación en Ética, LU.N° 790.254, en la que solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.N° 1424/02; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1508/05 se otorga prórroga por un año para la presentación de la Tesis de Maestría, hasta el 19 de octubre de 2006;

Que la Coordinación de la Maestría en Filosofía recomienda por unanimidad conceder la prórroga solicitada;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno al pedido realizado por la alumna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 568/06, aconseja otorgar prórroga extraordinaria por 60 (sesenta) días, a partir del 19 de octubre de 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 07-11-06)

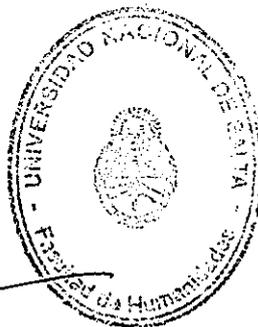
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Maestría en Filosofía Contemporánea con orientación en Ética, Lucía Stella María del Pilar Solís, LU.N° 790.254, prórroga extraordinaria por 60-(sesenta) días, para la presentación de su Tesis de Maestría, a partir del 19 de octubre de 2006.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Maestría en Filosofía Contemporánea y Departamento Alumnos.

419-06

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - U.N.Sa



Dra. MARIA CELIA ILVENTO
Vicedecana
Facultad de Humanidades - U.N.Sa